

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36556 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión por Binoculares Turísticos Panorámicos, Sociedad Limitada.*

Binoculares Turísticos Panorámicos, Sociedad Limitada, con domicilio social en Laredo (Cantabria), Avenida de la Libertad número 85-B, puerta 3, ha solicitado de la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para la instalación de cuatro telescopios turísticos panorámicos en la zona de servicio del Puerto de Santander.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Santander, Muelle de Maliaño, sin número, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible, de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Santander, 8 de junio de 2017.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A170045146-1